

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año X —II LEGISLATURA— 14 FEBRERO 1991 —Número 70-B-3 Página 2346

---

Presidente:

ILMO. SR. D. MANUEL PARDO CASTILLO

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1991

(Comienza la reunión del día 14 de febrero,  
a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Buenas tardes. Cuando quieran Ustedes, empezamos.

Ya tenemos aquí a D. Gonzalo Piñeiro. Como sabe, si es Usted tan amable, va a contestar a una serie de preguntas que le formularán los Representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, que deberán ceñirse a las materias que le han hecho a Usted llegar, me imagino, a través de la notificación que le han practicado.

Sí les agradecería una cosa, en vista de la experiencia de ayer. Yo supongo que estarán de acuerdo todos Ustedes, y posiblemente se lo agradezcan a la Presidencia, que hubo a veces unas explicaciones excesivamente reiterativas, un tanto prolijas. Personalmente yo preferiría, y les hago la advertencia y el ruego, de que sean muy concretos preguntando y muy concretos contestando, sin que eso signifique -y lo dije ayer-, que se coarte en absoluto la posibilidad de averiguación; por el que pregunta y mucho menos por el que contesta. Pero si pueden ser Ustedes concretos, se lo agradeceríamos mucho.

De manera que, podemos empezar por el Representante del Centro Democrático y Social.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En principio, C.D.S. no va a hacer ninguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

El Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera pregunta es la siguiente; como Presidente del Consejo de Administración de CANTUR, S.A.; ¿Efectuó Usted el control, seguimiento y la coordinación de las actividades del Parque Natural de Cabárceno?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Sr. Presidente.

¿Se contesta una por una a las preguntas, o cómo?. Desconozco el procedimiento que se lleva.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Lo normal es que sea pregunta a pregunta. No obstante, si Usted prefiere que se las hagan todas; es a su gusto. Una a una, entonces, de acuerdo. Conteste, por favor.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No, yo no estuve en el Parque en Cabárceno, en cuanto lo que es el control de las obras, en absoluto. Yo no estuve haciendo el seguimiento de las obras. Lo que sí puedo decir es que a la Sociedad CANTUR, llegaban una serie de facturas, previamente visadas por técnicos de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Realizó Usted en esta empresa las funciones de Gerencia?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No, en absoluto. Ejercí las funciones que me establecía el cargo de Presidente del Consejo de Administración, establecido por los Estatutos, y yo creo que en iguales condiciones que los anteriores Presidentes del Consejo de Administración; existía un Gerente en CANTUR que se decidió en un momento dado destituirle y ejerció las veces de Gerente otra persona, que tengo conocimiento que también se le ha citado en esta Comisión.

EL SR. REVILLA ROIZ: El ex-Consejero de Economía y Hacienda nos dijo ayer, a los miembros de esta Comisión, que el informe que se había pedido a D. Eduardo García de Enterría sobre la nulidad o no del Acuerdo que se tomó de suscribir un crédito con el Banco Europeo de Finanzas, fué una decisión personal y que él hurtó él la información al Consejo de Gobierno; ¿Usted tenía conocimiento de este informe?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No sé a qué fecha se refiere su Señoría. Yo en una reciente convalecencia del Consejero de Economía y Hacienda, tuve conocimiento en esa comparecencia, y a través de diversos medios de comunicación, de que existía ese informe. Yo pedí -en nombre del Grupo Parlamentario en el que formo parte y soy Portavoz-, que se remitiese ese informe, puesto que no lo conocía; ni personalmente, ni como Parlamentario, ni como miembro del Grupo Parlamentario Popular; y ese informe me ha sido llegado por primera vez, lo he conocido hace unos días -porque amablemente el Consejero de Hacienda se comprometió en la Comisión correspondiente a enviarlo-, tuve conocimiento de él. Antes puedo decir que no lo había leído en mi vida.

EL SR. REVILLA ROIZ: El trabajo, en su encabezamiento, dice que va dirigido al Consejo de Gobierno, a petición del mismo; y luego existe una factura del pago de los honorarios del trabajo a D. Eduardo García de Enterría, cuyo gasto está convalidado por el Consejo de Gobierno. ¿Tampoco se hizo alusión a ese trámite, o a ese informe del Consejo de Gobierno, que obviamente convalidó el gasto?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No, no recuerdo. No lo puedo recordar. No sé si se llevó. Le digo sinceramente; al Consejo de Gobierno se han llevado miles de Acuerdos, y no recuerdo si ha pasado por Consejo de Gobierno, o no; pero yo creo que éso es muy fácil averiguarlo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y la última pregunta; Usted ha dicho que llegaban multitud de facturas de Cabárceno; ¿Usted devolvió alguna de estas facturas por no estar de acuerdo con las mismas?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No sé a qué se refiere con devolver; puede ser muy amplia esa pregunta; pero lo que sí debo decir es que en uno de los grupos de facturas que llegaban, se pidió un informe por parte de los técnicos -no por parte mía, personalmente-, un informe por parte de los técnicos que habían estado controlando esa obra; para comprobar si en efecto estaban bien hechas esas obras; si debía -en definitiva-, pagarse, o no pagarse. El informe que yo recibí -insisto una vez más-, tramitado a través de los técnicos que llevaron esa Dirección de Obra; era negativo, era una vez peritado, de que no debían de pagarse esas facturas; y yo dí las órdenes oportunas al Gerente para que no se pagasen esas facturas. Y según mi conocimiento, por lo pronto, hasta el día en que yo dimití, esas facturas no se pagaron.

EL SR. REVILLA ROIZ: En concreto, la pregunta es ¿La factura que se pasaba, era de 400 millones de pesetas?, ¿Y el informe técnico dijo que la obra realizada eran 160? y más concreto, ¿La empresa era EMILIO BOLADO?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No recuerdo todas las preguntas. La cantidad, creo que no llegaba a esa cifra, creo recordar, pero hablo de memoria obviamente. La empresa sí era EMILIO BOLADO; era un estudio que creo -creo recordar, también-, que se pidió no sé si a la Universidad, o a algún técnico de la Universidad y no puedo decir la diferencia de cifra, puesto que no la conozco ni obra en mi poder. Pero la empresa sí fué EMILIO BOLADO, y no se pagó esa factura. No puedo decirle la cifra, porque no me acuerdo de memoria.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

El Representante del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a D. Gonzalo Piñeiro su comparecencia en esta Comisión para informar a los Diputados.

¿Las obras relativas al Parque de Cabárceno obedecía a un proyecto aprobado por el Consejo de Gobierno, a una adjudicación de obra aprobado por el Consejo de Gobierno, en la cual tomó parte el propio Consejero, Presidente de CANTUR?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. El proyecto, y me remito al Diario de Sesiones de las distintas Comisiones, fué un proyecto que encargó el Consejo de Gobierno, que fué supervisado, o encargado por la Consejería de Medio Ambiente en su momento, y para la realización de ese proyecto se hicieron, y eso sí tengo datos que he traído, puesto que existen en los Boletines Oficiales de Cantabria; 8 concursos de distintas ofertas: para la nivelación de terrenos, para jardinería, para cierres, para viales, para instalaciones eléctricas, para construcción de edificios, para señalizaciones, para cerramientos electrificados. En fechas respectivamente; 19 de junio, 29 de

septiembre, 27 de octubre, 8 de noviembre, 14 de noviembre, 12 de diciembre; existen, insisto, y de ahí lo he obtenido, en los Boletines Oficiales de Cantabria.

Y una vez leídas las distintas ofertas; a todas ellas acudieron distintas empresas; una vez estudiadas por los técnicos correspondientes esas ofertas, se adjudicaron, según la propuesta de adjudicación que llegaba. Y en efecto, yo como miembro del Consejo de Gobierno, también tomé el acuerdo de adjudicar debidamente, como así venía informado.

Quiero corresponderle el agradecimiento por la presencia. Muchas gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Siendo obras de urbanización, movimiento de tierras y construcción de edificios; ¿Se solicitó la licencia municipal perceptiva y fué concedida, o denegada en su caso?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: También en el Diario de Sesiones, a una pregunta -por casualidad también del Grupo Socialista-, se contestó y figurará que yo como Presidente del Consejo de Administración, solicité al Ayuntamiento que nos dijo que quería esa licencia de obras por escrito, y existe constancia; le dije que queríamos solicitar esa licencia de obras. Si bien es cierto que una vez ya iniciados y no finalizados, los trabajos que allí se realizaron.

Creo recordar también que existía cierto problema -y no soy un técnico en la materia-, cierto problema técnico para poder reconceder esa licencia de obras, puesto que previamente a que la Sociedad solicitara esa licencia, o le fuera incluso concedida por el Ayuntamiento, era el Ayuntamiento, o los ayuntamientos, los que debían pedir, mediante -creo recordar, que es un artículo que se llama famoso, y algún técnico en Urbanismo lo conocerá-, Artículo 44.2; el poder habilitar esos terrenos de esos respectivos ayuntamientos, para poder dar esas licencias.

El compromiso por mi parte y por escrito, existe en que CANTUR quería obtener esas licencias, que en su momento pagaría por esas licencias; y se pidió -y yo lo pedí-, el auxilio de los técnicos oportunos. Creo recordar que era el Director Regional de Vivienda quien -a petición mía-, hizo este expediente, e incluso colaboró con ese ayuntamiento que pidió la licencia,

para poner a disposición del ayuntamiento todo el papeleo que necesitaba, para pedir a la Comisión Regional de Urbanismo ese Artículo 44.2.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Las obras se realizaron con licencia municipal, o sin licencia municipal?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Creo que sin licencia municipal.

EL SR. PALACIO GARCIA: El Consejo de Gobierno se reunió, como Junta Universal de CANTUR, para concertar un crédito de 4.000 millones de pesetas; y media hora más tarde, el Consejo de Gobierno aprueba un sistema de subvenciones a CANTUR para que pueda hacer frente a las obligaciones financieras; ¿Tuvo el Presidente de CANTUR informes técnicos en los que se basase la actuación del propio Consejo de Gobierno?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No, obviamente -no sé a qué se refiere con informes técnicos-, obviamente se actuaba como ha sido también costumbre, o se establece así legalmente; que, según los Estatutos, el propio Consejo de Gobierno -por Estatutos y creo recordar que, puesto que en su momento era la extinta Diputación Provincial la que formaba parte del Consejo de Administración de la Sociedad Regional y por ser el 100 por ciento de capital regional-, es el propio Consejo de Gobierno el que actúa como Junta Universal.

En aquella Junta Universal se acordó pedir ese crédito por la Junta Universal -como digo-, se habilitó al Consejero de Economía y Hacienda para que lo hiciese; y después, el propio Consejo de Gobierno de la Diputación Regional; creo recordar que fué un compromiso; de que en caso de que la Sociedad no pudiese pagar ese crédito, fuese la propia Diputación Regional la que hiciera el pago. Pero técnicamente, insisto en que se habilitó al Sr. Consejero de Hacienda, entre otros motivos porque tenía mayores -presumiblemente-, mayores y mejores conocimientos sobre la materia.

EL SR. PALACIO GARCIA: La Sociedad CANTUR cuenta con unos ingresos normales de 264 millones, aproximadamente; Y, después de este crédito de los 4.000 millones, unos gastos financieros anuales de 624 millones. Como Presidente de la Sociedad, tendrá algún Programa para equilibrar la cuenta de esta Sociedad.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Se puede tener, a nivel personal, muchos Programas y a nivel colectivo quedar -como su propia Señoría ha podido comprobar dentro de distintas organizaciones-. No solamente las ideas personales pueden salir después adelante.

Es cierta esa situación, pero siempre he defendido y siempre seguiré defendiendo cuál ha sido el principal motivo de creación de la Sociedad Regional CANTUR.

Si bien es cierto que existía un desequilibrio, precisamente por esos gastos financieros; creo recordar, y a pesar de haber sido unos años malos; que la propia Sociedad Regional, en cuanto a sus cuentas de explotación, había mejorado y la propia Sociedad sin esos bancos financieros, pudiera haber sido posible.

Yo, sinceramente, creo que, lo que ha desequilibrado esa cuenta de resultados ha sido el crédito y las obras de Cabárceno, pero ni me corresponde a mí, ni me va a corresponder, por supuesto. Yo estoy seguro que el Parque de la Naturaleza de Cabárceno -y es una opinión muy personal, puesto que es Usted lo que ha pedido-, se le puede sacar un rendimiento económico importante. Esa es una decisión que corresponde a las personas que se encarguen, o al Consejo de Gobierno que en estos momentos está encargado de Cabárceno, el decidir si se le puede, o se le debe sacar mayor resultado.

Yo creo que Cabárceno puede dar -y es una opinión, insisto, muy personal-, bien explotado, unos beneficios, de distintas maneras y no sería entrar en estos momentos al detalle; y por lo tanto, se podría equilibrar siempre que la propia Diputación Regional se hiciera cargo de esos proyectos, por supuesto.

La Sociedad Regional -eso lo digo yo, que la conozco un poquitín-, es prácticamente imposible que puedo conseguir dinero suficiente para pagar, no solamente esos intereses, sino la amortización de esos proyectos, por supuesto.

EL SR. PALACIO GARCIA: De acuerdo con el Convenio firmado entre la Diputación Regional y AGRUMINSA; la Diputación se ve en la obligación de pagar 14 millones de pesetas al mes por los préstamos de Cabárceno, y 1.400 millones al final del 91 si no se realiza la recalificación de los terrenos. Como Presidente de CANTUR, ¿participó Usted en alguna decisión, con respecto a este

convenio de la Diputación Regional con AGRUMINSA?, ¿Se tomó el Acuerdo en Consejo de Gobierno?, ¿Quién tomó el Acuerdo de la firma de este convenio?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No le puedo contestar exactamente a todas las preguntas. Lo que sí sé, es que yo no firmé ese convenio; es decir, el convenio con la empresa yo no lo he firmado. Eso pregunten -creo que mejor, porque no le puedo contestar en estos momentos-, a los archivos de la propia Diputación Regional; allí se podrán mirar. Yo le puedo insistir y asegurar que yo no firmé ese convenio, tenía conocimiento de ese convenio que se estaba llevando con ALTOS HORNOS, así como otra serie de gente, pero desde luego, yo no firmé ese acuerdo.

Lo que sí les aseguro y que yo firmé, -creo recordar que firmé-, fué que dentro de ese convenio, había un acuerdo con -creo recordar-, con 31 trabajadores de la empresa AGRUMINSA, y ese convenio que se firmó, una de las cláusulas obligaba, que era la que de alguna manera me competía a mí como Presidente del Consejo de Administración de CANTUR, una de las cláusulas obligaba a que previa a la cesión de esos terrenos, la Sociedad Regional CANTUR absorbiese a los 31 trabajadores que tenía la empresa. Yo negocié con esos trabajadores y al final, con el visto bueno de la propia empresa, con el visto bueno del Comité de Empresa y por supuesto con el de CANTUR y el Consejo de Gobierno, como Junta Universal; se aceptó incluir dentro del convenio colectivo de la Sociedad Regional a esos trabajadores, y así se hizo. Eso es lo que correspondía como tal Sociedad Regional.

Y lo que sí creo recordar que también me afectaba como CANTUR era otro acuerdo en el que se cedían los derechos de Diputación; en una palabra, se cedían los terrenos para que fuese la Sociedad Regional CANTUR la que explotase, o regentase el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

EL SR. PALACIO GARCIA: Con respecto del Parque de Cabárceno, de la empresa CANTUR; ¿Hizo Usted alguna vez reserva de voto en el Consejo de Gobierno, de las decisiones que se tomaron?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Nunca.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Informó a los Diputados de su Grupo y de su Partido, de la situación financiera de la empresa CANTUR?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Más o menos, yo creo que se conocía. Desde luego, incluso, ha habido debates dentro del propio Grupo Parlamentario, debates fuertes e importantes; y son debates en los que todos hemos manifestado nuestra posición y debates que han quedado dentro de la intimidad del Grupo Parlamentario.

Usted conoce perfectamente, Sr. Palacio, las decisiones de los Grupos Parlamentarios, y yo estoy seguro, convencido, que incluso dentro -y no quiero nombrar a ninguno-, de un Grupo Parlamentario, se toman decisiones en la que no todos están de acuerdo con esa decisión; pero, sin embargo, la idea que refleja el Portavoz o el Representante de esos Grupos, es la del Grupo Parlamentario y no la de las votaciones en favor, en contra, o abstenciones que pudiera haber.

Por lo tanto; sí se ha explicado dentro del Grupo Parlamentario cuál ha sido la situación de CANTUR.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias.

¿Asistió Usted a la reunión del Consejo de Gobierno cuando se hizo la operación de aprobación del crédito a negociar con el Banco Europeo de Finanzas?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No estoy seguro, pero creo recordar que sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que era una operación que afectaba fundamentalmente a la empresa que Usted presidía.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Creo recordar que sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En aquel Consejo de Gobierno, ¿se aprobó una

Resolución por parte del Consejo de Gobierno, donde el Consejo de Gobierno se comprometía a hacer frente a todas las deudas provenientes de esa operación de crédito que CANTUR no pudiera efectuar?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No sé si ése es literalmente el Acuerdo al que se llegó, y tampoco sé si fué simultánea, o no fué simultánea. Lo que sí creo recordar; y eso es muy fácil, porque creo que sus Señorías lo pueden comprobar; yo en estos momentos no tengo poder, ni debo pedir informes o Acuerdos de Consejos de Gobierno en la propia Diputación Regional de Cantabria; pero hay un hecho concreto, y es que ese Acuerdo se tomó en su día, y creo recordar -no me acuerdo muy bien-, de que literalmente decía; "en caso de que la propia Sociedad no pudiera hacer frente a esos pagos, el Consejo de Gobierno habilitaría los fondos necesarios para hacer pago de los mismos", pero eso existirá como Acuerdo de Consejo de Gobierno, e insisto que yo no tengo acceso a ello.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Recuerda Usted que ante una operación tan importante de 4.000 millones de pesetas de una operación de crédito; y siendo Presidente de la Sociedad CANTUR, informó al Consejo de Gobierno de que la situación financiera de CANTUR, dado el nivel de ingresos que tenía CANTUR en esa fecha, preveía con la casi certeza, de que CANTUR, S.A., no podría hacer frente a la amortización de los intereses del crédito de 4.000 millones de pesetas; o Usted no informó de esa circunstancia?.

EL SR. PIÑEIRO-GARCIA LAGO: No solamente es que no se informase; ha si obligación, porque ha habido circunstancias en las que debido a los intereses que debía venir pagando periódicamente, incluso alguna amortización de créditos, de créditos comprometidos por la Sociedad Regional, antes -incluso-, de llegar yo a la Presidencia de esa Sociedad, iban venciendo; constantemente y a medida que iban venciendo esos plazos, siempre que no se hubiesen generado recursos propios de CANTUR, o que no tuviese liquidez la propia Sociedad; mi obligación era -y así lo hacía-, ir a Consejo de Gobierno e informar de cuál era la situación y de los vencimientos que había, para que el Consejo de Gobierno adjudicase esas partidas. Así como se venía haciendo también a través de la presentación de los Presupuestos Regionales, de una partida para poder pagar ese previsible déficit que iba a tener la Sociedad.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdone que insista de nuevo en la pregunta. La

pregunta, que posiblemente no recuerda, insiste en lo siguiente; en esa reunión del Consejo de Gobierno, donde se está aprobando una operación de crédito de 4.000 millones de pesetas; donde el Consejo de Gobierno aprueba una Resolución de que, si CANTUR, S.A. no puede hacer frente a las obligaciones del crédito, se hará a través de la propia Diputación Regional de Cantabria. La pregunta es ¿recuerda Usted haber informado al Consejo de Gobierno, de la circunstancia de que CANTUR, con práctica probabilidad, sería imposible que hiciera frente a las obligaciones del crédito de 4.000 millones?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Lo fácil para mí, sería decir en estos momentos que sí. No recuerdo que si en esos momentos se hizo, o no se hizo. Lo que sí es obvio, natural; es que todos los miembros del Consejo de Gobierno conocían perfectamente, como lo conocen sus Señorías a través de las distintas comparecencias; cuál era la situación de CANTUR, incluso antes de la petición de ese crédito. Porque CANTUR ha sido tradicional en los últimos años, y no solamente en los últimos tres; que se autofinanciaba a través de los créditos.

Por lo tanto, y muy concretamente, para contestar a su pregunta; no lo sé en estos momentos. Pero, desde luego, era conocido por todos los miembros del Consejo de Gobierno de cuál era la situación, así como lo era por todos los Diputados.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Desde el 19 de Julio de 1989, que es cuando se aprueba la operación de crédito con el Banco Europeo de Finanzas, hasta el 22 de Diciembre del año 1989, que viene el informe del Sr. García de Enterría, informando a su criterio que es "nulo de pleno derecho" dicho acuerdo de aval, o de financiación, por parte de la Diputación Regional de Cantabria; Usted, como Presidente de CANTUR, y como miembro del Consejo de Gobierno, ¿no recibió ni del Consejero, ni de ningún alto cargo; ninguna información escrita u oral, sobre la posible nulidad de ese acuerdo?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Y posteriormente, a partir del 22 de Diciembre del año 1989, hasta que dejó de ser Consejero?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo creo que no. Existían esos rumores, pero al no conocer el informe, esos rumores que incluso en una comparecencia -pueden

recordar sus Señorías-, una comparecencia mía, como Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria -entonces-, y al mismo tiempo Presidente de CANTUR; creo recordar que en esa comparecencia fuí acompañado por el Consejero de Hacienda, Sr. Puebla, precisamente para explicar dentro de lo que era la Sociedad de CANTUR, su alegada situación del crédito, puesto que fué habilitado, o se le concedió poderes por la Sociedad, para que se encargase de la gestión de ese crédito.

Rumores existían de esa posibilidad, incluso por parte de los Señores Diputados, diciendo la posibilidad de esa ilegalidad. Yo insisto en que no conocía yo la ilegalidad, o ese informe, que en definitiva es de donde presumo que partan las deducciones de su Señoría.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Luego, aunque ya se ha preguntado ¿Sigue Usted ratificándose en el hecho de que un informe del Gabinete del Sr. García de Enterría, donde se declara "nulo de pleno derecho" un acuerdo del Consejo de Gobierno, y se tiene conocimiento de él, el día 22 de Diciembre del 89 -al menos por parte del Sr. Consejero de Economía y Hacienda-, no se lleva al Consejo de Gobierno por parte de nadie, y a Usted no le consta que ese tema se debata en ninguna reunión del Consejo de Gobierno, a sabiendas de que es un tema de importancia, de muchas importancia?. Porque están en juego 4.000 millones de pesetas y un acuerdo nulo del Consejo de Gobierno.

¿Se ratifica en que el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en ningún momento ha llevado este tema a la mesa oficial del Consejo de Gobierno?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo, interpretando un poco sus palabras, Sr. Garrido; yo no puedo, ni lo sé, saber si el informe se le pidió el Sr. Puebla, ni en qué fecha le pidió, ni si le dejó de pedir.

Yo lo que sí me ratifico es que; yo ese informe lo he conocido por primera vez hace una semana, puesto que a petición mía, como Parlamentario de esta Asamblea Regional de Cantabria, le hice al Consejero de Hacienda; y que amablemente el Consejero de Hacienda me lo ha hecho llegar hace -creo recordar-, una semana, o 10 días.

Insisto, en esa comparecencia, le pedí la postura -no solamente como

persona, no solamente como ex-Presidente de CANTUR-, como Parlamentario de que ese informe, parece ser, que andaba por manos -en términos coloquiales-, de algunos Diputados, y que el Grupo Parlamentario Popular no conocía oficialmente.

Y creo recordar también que la respuesta del Sr. Consejero fué que en los archivos -creo recordar, e insisto en él creo-, que en los archivos de la Consejería de Hacienda, no estaba ese informe. Y que le había llegado mediante un sobre anónimo, creo recordar que dijo, o algo así.

No obstante, él, al tener propiedad de él, me lo ha remitido. Y creo recordar también que en aquella comparecencia -y no es broma-, a petición suya también, se dijo que se comprobase si ese informe era verídico o no, puesto que había llegado de una manera anónima al Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces esto quiere decir que, ¿Usted no tiene conciencia -como miembro del Consejo de Gobierno-, de que se haya pagado una factura de 500.000 pesetas, al Gabinete del Sr. García de Enterría, por ese informe?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Le insisto que, ni como miembro del Consejo de Gobierno, ni como persona en estos momentos; pero los Acuerdos del Consejo de Gobierno -bueno, no tengo por qué acordarme de los miles y miles de Acuerdos de Consejo de Gobierno que han pasado por ahí-, pero le insisto; es muy fácil, si éso lo pueden comprobar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, si es que lo sabemos; o sea, las facturas existen en el expediente pertinente. Lo que le pregunto simplemente es; si tenía Usted conciencia de que esa factura ha sido aprobada en el Consejo de Gobierno.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No me acuerdo, pero puede ser perfectamente. Y lo digo sin segundas; puede ser perfectamente por no prestar atención, o por no acordarme.

Es decir, pasaban miles de acuerdos de Consejo de Gobierno y no me acuerdo en su totalidad.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A partir del 19 de Julio de 1989, donde se gestiona la operación de crédito con el Banco Europeo de Finanzas, prácticamente podríamos decir, por aproximación, que ésa es la fecha donde la obra de Cabárceno pasa a depender directamente de CANTUR, S.A.; porque las obras se pagan con dinero de CANTUR, S.A.

¿Quién era el responsable político, dentro del Consejo de Gobierno, de la obra del Parque de Cabárceno, a partir del 19 de Julio de 1989?

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No conozco el término -responsable político-; no sé a qué se refiere su Señoría.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Quiere decir que, dentro de los miembros del Consejo de Gobierno que formaban parte del Consejo de Gobierno, que eran Consejeros del Gobierno; ¿Quién era el Consejero que asumía la responsabilidad de la obra de Cabárceno?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: La responsabilidad administrativa...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no. La responsabilidad, no sólo administrativa; la responsabilidad de la ejecución de la obra.

Desde el punto de vista político, para ejecutarse una obra hay que dar una orden e iniciarse un expediente a la Administración, para que posteriormente los técnicos lo ejecuten o lo vigilen.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: A ver si le puedo explicar por qué esa responsabilidad administrativa o política. Si se lo explico de esta manera, lo pueda entender su Señoría.

Se hizo un proyecto, encargado por la Consejería de Medio Ambiente. Se habilitó, mediante acuerdo de Junta Universal, al Consejero - Sr. Puebla-, a conseguir ese crédito. Se tomó como base para la ejecución del Parque de Cabárceno ese proyecto encargado por la Consejería de Medio Ambiente, si bien es cierto que después ha superado con creces -creo recordar que eran 1.800 ó 1.900 millones de pesetas-, ese proyecto; mediante esos concursos oportunos se adjudicaron a las distintas empresas, y la propia Consejería de Medio

Ambiente, con esos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, eran los encargados de controlar las obras en el Parque de Cabárceno.

Esos técnicos de la Diputación recibían esas facturas de las distintas empresas; facturas que eran remitidas a CANTUR, con el visto bueno, todas ellas, de los técnicos de la propia Consejería de Medio Ambiente; y CANTUR habilitó también mediante acuerdo, al Sr. D. David Puebla, salvo la primera relación de facturas, que yo como Presidente de CANTUR pagué -no me acuerdo en estos momentos la cifra, pero debieron ser 200 millones de pesetas-, y posteriormente yo no pagué esas facturas, sino que se habilitó al Sr. D. David Puebla para que fuese el que pagase.

Esta es la responsabilidad o los actos dentro de CANTUR. Por supuesto, todos esos acuerdos, dentro de la propia Sociedad, se han tomado como Junta Universal de la Sociedad; por encima del Presidente de la Sociedad -obviamente-. El acuerdo de la Junta Universal es superior a cualquier acuerdo que pueda tomar el Presidente de la Junta, por muy Presidente que sea.

Yo no sé si así le puedo contestar sobre esa responsabilidad a la que Usted pedía.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿La Junta Universal de CANTUR, es la totalidad de los miembros del Consejo de Gobierno?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Como he explicado antes; por Estatutos de la propia Sociedad Regional y por pertenecer el 100 por cien a Diputación Regional, y como derivación de la extinta Diputación Provincial.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: O sea, si no le he entendido mal -y con esto termino, Sr. Presidente-; quiere Usted decir que las facturas que han sido visadas por funcionarios de la Diputación, de toda la obra de Cabárceno, a excepción de unas pequeñas facturas del inicio de la obra que confirma que han sido visadas por Usted, o por funcionarios adscritos a su Consejería, o a la Sociedad Anónima CANTUR; ¿las facturas visadas por los funcionarios de la Diputación, son funcionarios de la Diputación adscritos a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sí. Primero, por si no le ha quedado claro...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, simplemente; sí, o no.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Si puedo, me explico un poco más.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, sí, por supuesto.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Le he querido entender, no sé si había alguna duda sobre lo que le he explicado yo antes.

Todas las facturas que llegaban a CANTUR; por orden mía, y creo que así se haya cumplido, todas las facturas que llegaban a CANTUR, tenían que haber venido visadas por los técnicos de la Diputación Regional que estaban desplazados en el Parque de Cabárceno.

Creo que así se haya cumplido, no lo sé en estos momentos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdone que le insista; ¿los técnicos de la Diputación, adscritos a la Consejería de Ecología, o adscritos a la Diputación?

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sigo, Sr. Garrido. Había dos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente; puesto que era la Consejería de Medio Ambiente; que eran las personas que llevaban la Dirección de Obra. Sin embargo, creo recordar que también fueron aceptadas una serie de facturas -mínimas-, visadas por una persona que se encargó de un aspecto muy concreto del Parque de Cabárceno, que era D. Jesús Ceballos.

Y ese aspecto concreto se refirió a la promoción, por decirlo así, del citado Parque, mediante las visitas de Colegios Públicos, etc. etc.

Y creo recordar que todas las facturas han debido venir visadas por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, excepto aquéllas de autobuses, o de azafatas -creo que no se escapa ninguna más-, quizás algunas de promoción, o algunos anuncios; que vinieron visadas por D. Jesús Ceballos, Asesor del Presidente y encargado de la promoción del citado Parque.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Sr. Presidente.

Si mi memoria no recuerda mal; me gustaría que la de Usted sí estuviera bien atenta. Usted informó a la Cámara de que precisamente las facturas de autobuses para visitar Cabárceno ascendían, en una fecha determinada -hace cosa de 8 meses-, a la cantidad de 70 millones de pesetas.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA LAGO: Si dije eso, fué eso seguro.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): D. Roberto Bedoya, ¿quiere hacer alguna pregunta?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Alguna pregunta?. No.

Muchas gracias, Sr. Piñeiro. Cuando quiera, puede retirarse.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sr. Bolado, si es tan amable, va a responder a las preguntas que le van a formular, de acuerdo con las materias que le han hecho llegar en la notificación.

Les agradecería a los Portavoces que fueran lo más concretos posible.

El Representante del Centro Democrático y Social tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Bolado ¿tenía Usted conocimiento de que el 19 de Julio de 1989, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, tomó como acuerdo negociar un crédito de 4.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Finanzas, para una operación de ayuda a CANTUR?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo creo que tuve conocimiento con posterioridad. O sea, de casi todas las cosas relativas al Parque de Cabárceno, yo he tenido conocimiento con posterioridad a que hayan ido ocurriendo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Con posterioridad en la documentación de la Sociedad CANTUR, ¿Consta el acuerdo de ese Consejo de Gobierno, que hace referencia al crédito de 4.000 millones de pesetas?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo creo que sí. Como acuerdos de Consejos de Gobierno, creo que tenemos en la Sociedad todo tipo de acuerdos que hayan existido, incluido el del crédito.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Usted como aspecto económico y financiero de CANTUR, ¿tenía conciencia de que CANTUR, S.A. podría devolver con fondos propios los 4.000 millones de pesetas que se estaban gestionando, de crédito con el Banco Europeo de Finanzas?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo creo que todas las operaciones financieras relativas al endeudamiento que se produce en CANTUR, en relación con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, van acompañadas de un acuerdo del Consejo de Gobierno, en el cual se comprometen a dotar de los fondos necesarios a CANTUR para hacer frente, tanto a los intereses como a la devolución de todas las partidas financieras...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo no le hago esa pregunta. Le hago la pregunta de que; si Usted tenía conciencia, o tenía profesionalidad de conocimientos, de que CANTUR, por sí misma, con fondos propios, podría devolver y pagar los intereses de una operación de crédito de 4.000 millones de pesetas.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo, a título personal, creo que no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Usted cree que no.

EL SR. BOLADO OCEJA: Con ingresos de explotación, por supuesto que no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Digo con fondos propios.

Teniendo Usted conciencia de que con fondos propios era prácticamente imposible que CANTUR, S.A. devolviera el principal de 4.000 millones de pesetas, se pagara los intereses de esa operación de crédito; ¿informó por escrito al Presidente del Consejo de Administración, de la circunstancia de que CANTUR, por sí misma, no iba a hacer frente?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, por escrito no se lo informé. De todas maneras, creo que en una Sociedad Anónima, eso es cometido de un Gerente, no de un Director Económico Financiero.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo.

¿Tenía Usted conocimiento de que el día 22 de Diciembre de 1989, o a posteriori; el Gabinete del Sr. García de Enterría informó y emitió un informe a la Diputación Regional de Cantabria, donde en su apartado segundo, a criterio del Gabinete del Sr. García de Enterría, el acuerdo del Consejo de Gobierno que "avalaba" -entre comillas", el crédito de 4.000 millones de pesetas en la operación del Banco Europeo de Finanzas a CANTUR, era nulo de pleno derecho?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, no tenía conocimiento.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Y a posteriori, tampoco?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, tampoco.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Ni consta tampoco en los archivos de la Sociedad CANTUR?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Las facturas que llegaban a CANTUR, de la obra del Parque de Cabárceno; ¿estaban visadas por técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, o por personal de CANTUR?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Por técnicos de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Los técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, estaban adscritos a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, o a más Consejerías?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Normalmente, a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Aunque hay casos que están adscritos a otras Consejerías.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Recuerda cuáles pueden ser esos casos?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo, dividiría los gastos en dos tipos de gastos; lo que son inversiones en sí, y los que son gastos.

Entonces, las inversiones en sí están visadas por técnicos de la Consejería de Ecología. Los gastos pueden estar visados por otro tipo de personal, que no sea de la Consejería de Ecología; pero la importancia económica de estos gastos es muy inferior a lo que son las inversiones en sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Como cuánto de inferior?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Pues a lo mejor las relaciones de 1 a 400.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y en concreto; ¿se acuerda de algún nombre de funcionarios de la Diputación Regional?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Los técnicos de la Consejería de Ecología no daban el visto bueno a facturas de autobuses, de azafatas, de luz, o de todo este tipo de cosas. Y por supuesto, hay otro tipo de facturas de las cuales, ni tan siquiera, ningún técnico de la Diputación da el visto bueno; como son, por ejemplo, las nóminas y los seguros sociales, que son en las propias instalaciones centrales, donde nosotros las elaboramos; el encargar impresos. Yo creo que en ese sentido, las inversiones en sí están visadas por técnicos de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, y los gastos corrientes, no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Me refiero a los gastos adscritos a la obra en sí. Pero de cualquier forma, con esto ya he terminado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros, en realidad, no habíamos solicitado su comparecencia, porque no nos parece Usted la persona indicada para someterla a

ninguna pregunta relativa al Parque de Cabárceno, porque si mal no entiendo -y contésteme-, Usted no es el Gerente.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, yo no lo soy.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Hay Gerente?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, no hay Gerente.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Es Usted realmente la persona encargada de las funciones de Director Financiero?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero con una actividad que no tiene absolutamente nada que ver con la Dirección de la empresa CANTUR, ni de, proyecto en sí de Cabárceno, ¿no?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo no sé lo que considerará que es la actividad en sí de Cabárceno, ni lo que es la Dirección de CANTUR.

En CANTUR, desde que existía un Gerente, que era Andrés Porcelli, que le cesaron, no ha habido otro Gerente. Nosotros en las oficinas centrales de CANTUR, y yo como Director Económico Financiero, somos las personas encargadas de elaborar los balances, las cuentas de explotación, de llevar el control económico de la empresa.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Usted es un poco, el contable de todas las operaciones que se vienen desarrollando en el Parque de Cabárceno y de CANTUR, pero no interviene en la dirección de las inversiones de Cabárceno?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces le pregunto, ya que está aquí, dos cosas ¿Usted iba frecuentemente por Cabárceno, por las obras?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Tenía Usted conocimiento que muchos funcionarios de la Diputación, y personal eventual y demás, trabajaban en Cabárceno a pesar de estar adscritos a otras Consejerías?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo, en Cabárceno, fui sobre todo -y fui media docena de veces, el primer mes-, con motivo de la adscripción a CANTUR del personal de Cabárceno; del personal que antes pertenecía a AGRUMINSA, ya que yo soy también el Jefe de Personal de CANTUR. Esa es la vez que he ido con más agilidad a CANTUR.

Y tuve que ir también a la Dirección Provincial de Trabajo, con motivo de una denuncia que hicieron los sindicatos, de que había un tráfico de mano de obra, entre la Diputación y CANTUR, pero sobreesayó la Dirección de Trabajo, al considerar que no existía tal tráfico de mano de obra.

Lo que sí sé que ha habido, es gente de la Diputación que ha estado trabajando en Cabárceno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Otra pregunta; ¿Las personas que estaban encargadas del control de las obras; por ejemplo, de las palas y de los materiales que entraban en Cabárceno; eso quiénes lo hacían?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo me imagino que sean las personas que dan el visto bueno en las facturas, que son técnicos de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

EL SR. REVILLA ROIZ: El papel en el Parque, de un señor apellidado Celada, ¿Sabe Usted cuál era?.

EL SR. BOLADO OCEJA: En este momento es Director. En el año 89 -de los primeros meses-, yo creo que no era Director.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Tenía conocimiento de cómo se hizo y qué persona hizo la adjudicación de los viajes turísticos, a visitar Cabárceno, en autobuses y demás medios de comunicación?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Conoce el importe de lo que se gastaron en viajes?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Le tenemos contabilizado, pero no lo conozco de memoria. ¿Se refiere a facturas de autobuses, de gente que fué a visitar Cabárceno, y que los autobuses facturaban a CANTUR?.

Yo de memoria no lo sé, pero sé que es una partida de unos cuantos millones de pesetas.

EL SR. REVILLA ROIZ: La persona que daba el visto bueno, o encargaba esos viajes; ¿Nos podría decir quién era?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Son Asesores del Presidente. Yo creo que no es siempre el mismo, pero son dos o tres Asesores diferentes del Presidente, con el sello de Asesor del Presidente y la firma dan el visto bueno de las facturas, para proceder a su contabilización y posterior pago.

EL SR. REVILLA ROIZ: Los viajes los hacía siempre una empresa de autobuses, ¿Sabe Usted si hubo algún tipo de oferta de estos viajes?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Los viajes, principalmente, en su inmensa mayoría, los ha hecho la Coordinadora de Transportes de Viajeros de Cantabria; que tengo entendido que es una especie de asociación que engloba a muchos empresarios de autobuses.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy bien. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

Representante del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, la presencia del Sr. Bolado en esta comparecencia.

¿Podría explicarnos, más detenidamente, cuáles son exactamente sus responsabilidades, sus competencias, dentro de CANTUR?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Yo, como le decía, en CANTUR soy el Jefe de Personal y soy el Director Económico Financiero. Entonces, la misión que tengo es la de elaborar los Estados Financieros de CANTUR; controlar que se siguen aquellos requisitos administrativos que existen en todas las empresas, como Sociedad Anónima que es, presentar el Impuesto sobre Sociedades. Es decir, en las oficinas centrales, que yo creo que están a mimando en estos momentos, ya que no existe un Gerente; el comprobar que se llevan a efecto los controles internos existentes en toda empresa. Ese es un poco, creo que a grandes rasgos, la finalidad del trabajo que desempeño.

EL SR. PALACIO GARCIA: Como responsable del control económico de la empresa, ¿se le consultó la carga financiera que se pensaba asumir, con respecto de la Sociedad?.

EL SR. BOLADO OCEJA: No.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Sr. Garrido, sí?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Sobre la base de qué artículo, de los Estatutos de CANTUR, un funcionario de la Diputación Regional de Cantabria, puede visar una factura y CANTUR, S.A. esté obligado a pagarla?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Sobre la base de ningún Estatuto de ninguna Sociedad Anónima se puede hacer eso. Lo que pasa que yo...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...Sobre la -perdón-, ¿de qué acuerdo del Consejo de Administración?.

EL SR. BOLADO OCEJA: El Consejo de Administración de CANTUR; o la Junta Universal de CANTUR; que es el Consejo de Gobierno, sí que pueden delegar atribuciones a determinadas personas. Yo entiendo -técnicamente-, que una Junta Universal de CANTUR se puede reunir y puede delegar el visto bueno de las facturas, en una determinada persona.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Tiene Usted conocimiento, en los archivos de

CANTUR, S.A., de que exista algún acuerdo de Junta General, o de Consejo de Administración; delegando atribuciones a personas no adscritas a la nómina de CANTUR, S.A.?

EL SR. BOLADO OCEJA: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Entre ellos, estaban los Asesores del Presidente?

EL SR. BOLADO OCEJA: De los que yo tenga conocimiento, no. Lo que pasa, que no tengo tampoco por qué tener conocimiento de todos aquellos acuerdos que se tomaron.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por supuesto. Pero Usted sabe que para pagar una factura de una sociedad anónima, sí tiene que haber una autorización de un órgano directivo de esa sociedad.

Si a Usted le viene una factura del Sr. Ceballos, o del Sr. Solana, por "equis" millones de pesetas, o miles de pesetas; tiene que tener conocimiento para pagarla, de que están autorizados.

EL SR. BOLADO OCEJA: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Tenía Usted conocimiento de que estaban autorizados?

EL SR. BOLADO OCEJA: Pero tampoco ha venido ninguna factura del Sr. Solana, a CANTUR.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Del Sr. Ceballos?

EL SR. BOLADO OCEJA: No. Todas las facturas que vienen a CANTUR, yo lo primero y una de las misiones que tengo como Director Económico Financiero es procurar que el destinatario de la factura, sea la sociedad CANTUR.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero Usted, acaba de decir que cuando venía una factura, de una empresa, con el Visado de un Asesor del Presidente; la pagaba.

EL SR. BOLADO OCEJA: No, perdón. Yo no tengo poder en la empresa para pagar ninguna factura. Yo la contabilizo y la doy por buena. Si la factura, tiene como destinatario CANTUR, y tiene un sello y un visto bueno de un Asesor del Presidente, las facturas están contabilizadas. Otras personas, luego, proceden al pago.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino. Lo que no le consta a Usted es que exista una decisión de algún órgano de la sociedad CANTUR, donde exista una delegación de esas atribuciones...

EL SR. BOLADO OCEJA: De todas formas -perdóneme que le interrumpa-, pero ahora que lo pienso; muchas veces, o la inmensa mayoría de las veces; las personas que firman esas facturas son, incluso, Consejeros de CANTUR.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no le digo yo que sean Consejeros de CANTUR.

EL SR. BOLADO OCEJA: Quiero decir que si Usted fuese un gerente de una empresa, y un Consejero de esa empresa le da el visto bueno a una factura ¿Le diría Usted a ese Consejero que no puede dar el visto bueno a una factura?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Posiblemente. Posiblemente no le daría la autorización. Pero eso es otra cosa. Esa es una cuestión del eje muy interno de cada sociedad.

De acuerdo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿D. Roberto Bedoya?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Si me permite; yo tengo derecho a hacer preguntas, pero me he impuesto no hacerlas; pero sí quisiera pedir simplemente una aclaración.

Usted, como experto en temas financieros, ha dicho antes y aquí ha quedado constancia; que el Consejo de Gobierno respaldó en un acuerdo, el compromiso contraído por CANTUR, en virtud del pleito con el Banco Europeo de Finanzas; ¿Usted consideraría que eso verdaderamente es una fórmula de garantía, lo que hizo el acuerdo del Consejo de Gobierno?.

EL SR. BOLADO OCEJA: En primer lugar; el Consejo de Gobierno, como Junta Universal de CANTUR, tomó una serie de acuerdos -bastante numerosos-, en relación con temas financieros de CANTUR. Tiene un número de operaciones financieras bastante grande, dentro de las cuáles existen créditos y existen, por ejemplo, pagarés. Yo exactamente, posiblemente, en las oficinas centrales lo tengamos absolutamente todo...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo):...Me estoy refiriendo al acuerdo inicial, en el que la Junta Universal de CANTUR acordó contraer el crédito, y subsiguientemente el Consejo de Gobierno, adoptó el acuerdo de que cada vez que se abonara la amortización a un plazo -la amortización a intereses-, pagaría el Consejo de Gobierno, en el supuesto de que CANTUR no tuviera dinero. Yo digo si Usted, como expeto en tema de finanzas; ¿considera que eso es una fórmula de garantía?.

EL SR. BOLADO OCEJA: Exactamente, no es así. Yo creo que lo que hacen es comprometerse a dotar a la sociedad, de los fondos necesarios para que CANTUR pueda hacer efectivo el pago de los intereses y las devoluciones.

Yo no soy abogado, soy economista. Dudo que ésa sea una fórmula suficiente de garantía, pero como en todo caso, lo que sí creo es que es el propio Banco, el que debe determinar si es una fórmula suficiente de garantía, no la sociedad que pide el crédito.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

¿Alguna pregunta?. Puede Usted retirarse cuando quiera.

Sr. Rodriguez, sí es tan amable, va a contestar a las preguntas que le formulen los Representantes de los Grupos, de acuerdo a las materias que son objeto de la notificación que le han hecho.

EL Representante del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Rodriguez.

¿La Consejería de Ecología y Medio Ambiente, a través de sus funcionarios o altos cargos, ha tenido desde el principio hasta el final la responsabilidad de la dirección de la obra del Parque de Cabárceno?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Cómo es posible que Usted, en comparecencia ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio y Obras Públicas, diría que la Consejería de Ecología y Medio Ambiente había terminado sus responsabilidades en la dirección de obra de Cabárceno?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En la Comisión, no es así como Usted lo dice, puesto que aquí tengo un Acta de la Comisión y, en ese Acta, se dice perfectamente que son los técnicos de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, los que han llevado el proyecto de Cabárceno. Por lo tanto, eso no es correcto o tiene mal la información y leo exactamente lo que dice el Acta de la comparecencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No es necesario, no hablo del Proyecto, hablo de la dirección de obra, de la ejecución de obra y del pago de la obra. El Proyecto ya sé que sí y que nunca Usted lo negó, obviamente.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Efectivamente, por supuesto.

La dirección de la obra la llevaron técnicos de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente; el pago de la obra se hizo a través de CANTUR, que es como se hicieron los pagos puesto que salieron en el Boletín esas obras a concurso, como viene en esa comparecencia que tuvimos sobre Cabárceno y donde consta perfectamente, tanto por el Sr. Consejero de Industria de aquel momento como por mí mismo; donde se especificaron perfectamente las competencias que cada una de las Consejerías tenían al respecto, en Cabárceno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Los pagos los hace CANTUR obviamente pero ¿quién da el visto bueno a las facturas para que, CANTUR, ejecute el pago?. Los funcionarios, la Consejería.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: De Ecología y Medio Ambiente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Luego eso quiere decir que, desde el principio hasta el final, la Consejería de Medio Ambiente ha tenido la responsabilidad del proyecto y de la dirección de obra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: La tuvieron esos técnicos que se prestaron a hacer eso y el Consejero de Ecología lo permitió.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Pero esos técnicos dependerían exclusivamente de Usted?

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Dependían en cuanto a acciones que dependían de las Consejerías en ese sentido pero; sin embargo, estuvieron actuando para CANTUR mientras se hicieron las obras, no para la Consejería de Ecología.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso quiere eso decir que ¿cualquier tipo de orden de una autoridad política o administrativa superior, a la de los propios técnicos que estaban dirigiendo la obra, pertenecía al propio CANTUR o a su Presidente del Consejo de Administración?

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por supuesto, no a mí. Yo no he firmado nunca ninguna certificación de las obras de Cabárceno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No digo firma de certificación, sino la responsabilidad ante esos técnicos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, no. En ese sentido, lo único que hizo la Consejería era prestar esos técnicos para CANTUR.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso quiere decir que, esos técnicos, durante ese periodo de tiempo -el que sea-, estaban a las órdenes de CANTUR y de su Presidente del Consejo de Administración.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Para esa obra sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, muchas gracias.

¿Tenía Usted conocimiento, como miembro del Consejo de Gobierno, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de Julio de 1989, donde se toma un

acuerdo para negociar crédito con el Banco Europeo de Finanzas, con un límite máximo de 4.000 millones de pesetas?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En esa misma reunión, se toma una decisión por parte del Consejo de Gobierno en el que, si CANTUR no pudiera hacer frente a la devolución del crédito y a sus intereses, ¿sería la Diputación Regional de Cantabria quién pagaría lo correspondiente a la deuda del crédito?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Creo que sí. Sí así existe el acuerdo, me imagino que tendría conocimiento de él.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Es que sino, como se iba a pagar?. Quiere decir que sino se recuerda de una cuestión tan importante como esa, en una operación de 4.000 millones de pesetas.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No tengo aquí el acuerdo aquí, me imagino que sí, no es que vaya a dudarlo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Tenía Usted conocimiento el 22 de Diciembre de 1989, o en fechas posteriores, del informe que el Sr. García de Enterría, a petición de la Diputación Regional de Cantabria, emite donde, en su apartado 2º. de las conclusiones, deduce y concluye que es "nulo de pleno derecho" ese acuerdo del Consejo de Gobierno para financiar -entre comillas- esa operación de crédito a CANTUR?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, no tenía conocimiento. Lo he tenido hoy precisamente por los medios de comunicación, no tenía conocimiento de ese informe para nada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero no obstante, el día 9 de Enero de 1990; es decir, prácticamente 10 ó 15 días después de recibir el informe, el Consejo de Gobierno toma la decisión de pagar al Sr. García de Enterría una factura, en donde hace referencia a ese dictamen. ¿En ese Consejo de Gobierno, asistió Usted y participó en la actuación de esa factura?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me imagino que haya participado pero desconozco

sí esa factura era para ese tema, o para qué, porque el Sr. García de Enterría hizo trabajos para la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Teniendo la trascendencia que se puede deducir de que se encarga un informe, ese informe tiene esa conclusión que afecta a una decisión del Consejo de Gobierno y que además, posteriormente, el propio Consejo de Gobierno, cambia la operación de crédito por una operación de pagarés, ¿no se puede deducir que es extraño que no tenga conocimiento, por parte del Consejo de Gobierno, del informe del Sr. García de Enterría, cuando el crédito del Banco Europeo de Finanzas se transforma inmediatamente en lo que puede ser 3 ó 4 meses en una operación de pagarés a corto plazo?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Pues lo desconocíamos, yo por lo menos lo desconocía, no sabía que existía ese informe.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se paga el informe y se desconoce, de acuerdo.

Por último, ¿conoce Usted cuál es, hasta que ha sido Consejero de Ecología y Medio Ambiente, cuál es el Presupuesto total de la obra de CANTUR, que técnicos de su Consejería, aunque Usted reconoce que no les dirigía ni política ni administrativamente, pudieran tener el costo total de la obra?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo sabía que, en ese momento, se había presupuestado y en aquella comparecencia que tuvimos había 1.980 millones de pesetas, que fué la cifra que dimos en ese momento y desconozco exactamente ahora, sin tener una relación, lo que había en esa comparecencia. Ese es el Presupuesto que había por cada uno de los apartados que tenía el Proyecto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, ése era el Presupuesto del Proyecto, pero no el Presupuesto real de la obra ejecutada.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo hasta ese momento, los datos que tenía..

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Al menos se tiene que conformar con que me extrañe que, siendo Miembro de un Consejo de Gobierno, se esté en una operación de crédito de 4.000 millones de pesetas, se estén pagando facturas contrastadas al día de hoy, que están superando los 4.000 millones de pesetas, y Usted solamente haga referencia al precio del Presupuesto de la obra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No digo que no hubiera más Presupuesto, lo que desconozco es el número de facturas, etc., y todos esos pormenores que Usted me dice que veo que está muy enterado. Pero, realmente, desconozco esa cuestión.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Estoy muy enterado en la medida de que es mi obligación. Yo estimaba que la obligación suya de estar enterado todavía tendría que ser mayor.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por supuesto. Podríamos haber dispuesto de una documentación al caso sabiendo las preguntas de antemano que íbamos a tratar. Entonces, hubiéramos traído una relación de las mismas pero puesto que no era competencia mía, ni era Presidente de CANTUR, no tenía por qué tenerla.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Usted no se extrañará si yo le digo que el Sr. Presidente del Consejo de Administración de CANTUR ha negado que él tuviera la responsabilidad ante esos funcionarios de su Consejería.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: ¿La responsabilidad técnica?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no, política y administrativa.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: La responsabilidad, ellos más que funcionarios -uno era Director Regional-, por lo tanto, tenía una responsabilidad política, tenía un nombramiento de Director Regional, era quien confirmaba esos Proyectos, quien firmaba todas esas facturas que había y me imagino que estarían correctamente puesto que, también CANTUR tenía técnicos para ver si realmente aquello era correcto o no. Pero no era de mi competencia, ni dependía de mí al respecto esa obra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, querría preguntar al Sr. Consejero ¿las razones por las cuales, alterando o vulnerando las disposiciones legales, adjudica, de manera directa, a la empresa TECNURBAN, las directrices

regionales de ordenación del territorio por 280 millones de pesetas y que me cuente, a ser posible, cómo se genera toda esta historia?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Ese estudio, si quiere puesto que sabía de ese tema, venía preparado y tengo hecho un pequeño esquema, se lo leo exactamente cómo es ese Proyecto.

Lo primero que aparece en el expediente, durante el mes de Abril de 1989, habiéndose presentado por el Consejo de Gobierno ante la Asamblea Regional un Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, se plantea la necesidad urgente de elaborar unas directrices regionales de ordenación territorial ante la premura de plazos establecidos en el Proyecto de Ley.

Se valora la urgencia y se solicita un informe de la Asesoría Jurídica Regional, quien lo realiza el 7 de Abril de 1989, en el sentido de que la adjudicación directa pueda efectuarse en casos de reconocida urgencia, surgida como consecuencia de necesidades apremiantes que demandara una pronta ejecución del estudio o servicio del que se trate.

Así se entiende, y con fecha 18 de Abril de 1989, se remite toda la documentación disponible al Servicio de Contratación y Compras para la solicitud de un informe fiscal y redacción de minuta de acuerdo.

Previamente, se ha conectado con TECNURBAN, empresa que por referencias existentes en la Diputación Regional de Cantabria, reúne experiencia y equipos suficientes contrastados para realizar un estudio tan complejo como el que se propone. En la misma fecha, el 18 de Abril de 1989, el documento de Intervención dice que, en el subconcepto propuesto, existe disponible para que se tramite el expediente, a través de ese Servicio de Contratación y Compras y el día 26 de Abril de 1989, el Consejo de Gobierno adjudica la redacción del trabajo a TECNURBAN por razones de urgencia, por un importe de 250 millones de pesetas más IVA, lo que suponen 280 millones de pesetas con un gasto plurianualizado.

El expediente sufre alguna demora por errores iniciales en conceptos presupuestarios y el informe se redacta el 20 de Septiembre de 1989, mientras TECNURBAN ya ha comenzado las gestiones de consulta previa a los ayuntamientos, dada la urgencia de los trabajos.

El día 1 de Septiembre de 1989, se firma el contrato preceptivo; se solicita nuevamente informe fiscal el 11 de Diciembre de 1989 con concepto presupuestario correcto y éste se emite el 14 de Diciembre de 1989; indicando que existe consignación presupuestaria pero que se debe convalidar, lo que se lleva a efecto en el Consejo de Gobierno de 20 de Noviembre de 1989.

El Consejo de Gobierno con fecha de 9 de Mayo de 1990 adopta el acuerdo de continuar con la elaboración de las directrices regionales y adecuar los plazos en virtud de cuanto dispone el Artículo 12 de la Ley 7/1990, de Ordenación del Territorio.

Esto es lo que puedo decir con respecto a ese tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta en concreto de la eficacia de esta Empresa que parece que Ustedes tenían unas noticias de su profesionalidad, ¿viene derivada quizás del parentesco o hermandad con la empresa CANTEL a la cual Ustedes les pagan 48 millones de pesetas por 70 fotocopias que la Auditoría nos ha dicho que son auténticas fotocopias de un libro?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Desconozco si ha sido por el parentesco o lo que sea, lo que sí sabemos es que era de solvencia importante. Que son 11 equipos los que funcionan en Ordenación del Territorio, los jefes de cada una de las líneas más importantes son las siguientes personalidades.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. no.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Es que como dice sí tenía solvencia o no. Yo le digo que sí tenía solvencia.

Comienzo con el de Equipamiento en primer lugar. El de Equipamiento, el nombre es D. Adolfo Esteban Alonso, los títulos y cargos que tiene este Señor: es Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sr. Rodríguez, le agradecemos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En fín, D. Alfonso Esteban Alonso; D. Enrique de Salamanca Navarro; D. Juan Díez de Nicolás; D. Miguel Alonso, etc. Es

decir, eran 11 equipos cada uno de ellos por un Catedrático de la Universidad, fundamentalmente. Y la presentación, le digo quién nos llevó a esa conexión fue precisamente el Sr. Presidente de esta Comisión, que hizo los primeros contactos con el Director de este equipo que era D. Javier de Mesones. Puesto que el Sr. Pardo, en ese momento, hizo de coordinador -diríamos- de ordenación del territorio y él fué el que nos puso en contacto con este equipo.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, yo preguntaba en concreto si sabía Usted que TECNURBAN es lo mismo que CANTEL.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, Usted preguntó por el prestigio y una comparación a través del tema de CANTEL.

EL SR. REVILLA ROIZ: CANTEL, en concreto. De TERCNURBAN no hemos pedido ningún tipo de información en esta Comisión de Investigación, pero de CANTEL sí.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: ¿CANTEL no trabajó para la Consejería de Ecología y Medio Ambiente?. También me he enterado por los periódicos y, concretamente, en una conversación privada con el Sr. Rotella, cuando me enteré que tenían algo que ver.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, yo lo que preguntaba es que si sabía Usted que era lo mismo. No es lo mismo exactamente porque TECNURBAN tiene el 75 por ciento de CANTEL y -digo- que sobre eso ya hay una información de que se trata de unas fotocopias por las cuales se han cobrado 48 millones de pesetas.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Ante esa misma información que Usted me dice -que recuerdo que en una cafetería me dijo el Sr. Rotella-, ya le he dicho a él que no eran fotocopias y que eran ciento y pico proyectos de pavimentación de núcleos como demostrará el Sr. Consejero que entonces era de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Eso es otra cosa.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Es la misma exactamente, sólo que el título era un estudio sociológico del tema pero llevaba incluido los proyectos, por ser algo de equipamiento y no como proyecto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Otra anormalidad de su Consejería, puesto que no considero normal las adjudicaciones directas superiores a lo que marca nuestra Ley de Presupuestos, es la adjudicación en 45 millones de pesetas a Fomento y Obras, también de transportes de determinados productos de vertederos por la Región, creo que es así. Si quiere, más concretamente, le digo ahora mismo de qué empresa se trata y el importe.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, si es tan amable.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es 44.847.207 pesetas adjudicado en concierto directo, recogida y transporte en diversos municipios de Cantabria -pone- a Fomento de Obras y Construcciones, el 23 de Noviembre de 1990.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En el plan de recogida del Plan de Residuos Sólidos, salió a concurso y Fomento fue una de las empresas que se quedó con la zona oriental.

En la zona oriental iban entrando una serie de municipios, por lo general prácticamente en su totalidad que fueron 32 Municipios, los que iban al vertedero de Meruelo, y, esa zona, en concurso, se le dió a esa empresa.

Pero empezaron a entrar otros municipios, no es que hayan sido los 45 millones de pesetas de repente, sino que fué entrando uno, luego otro, etc. Y lo que se hizo fué una ampliación del contrato, puesto que era la misma zona, era la zona oriental de Cantabria, que a ellos se les había dado puesto que eran los que mejor precio habían presentado.

Porque se dió, como sabe Usted, a tres empresas: una de ellas era ésta; en concurso público pero después, por ampliación de los ayuntamientos que iban entrando, sobre todo aquellos ayuntamientos que habíamos puesto con incineradoras, por no sacar a concurso, puesto que la cuantía era muy pequeña; se entendió, desde el Consejo de Gobierno; y, sobre todo, con el informe preceptivo de los técnicos de la Consejería, los mismos que hoy tiene, fueron los que elevaron al Consejero, en primer lugar, el que debiera dársele a estos Señores, puesto que quedaba dentro de su zona de recogida y así se elevó al Consejo de Gobierno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una adjudicación que se hace en concurso, en concreto a la empresa ASCAN, el 12 de Julio de 1989, por importe de 1.154 millones de pesetas, nos puede decir ¿qué otras empresas concursaron y si ésta fué la más barata o en qué condiciones o por qué se le dió a esta Empresa?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Se presentaron las siguientes empresas: La empresa Ingenierías Técnicas Urbanas, S.A.; la empresa Fomento de Obras y Construcciones; Construcciones y Contratas, S.A. y ASCANSADISA.

Durante un tiempo, los equipos técnicos de la Consejería analizaron cada una de las ofertas y elevaron informe al Consejo de Gobierno, que no sólo fue el escrito que tengo aquí una copia de él, sino el informe oral que dieron al Consejo de Gobierno, en aquel momento. Donde entraron el Sr. Gil, hoy Consejero de Ecología y el Sr. Jefe del Servicio de Plan de Residuos que es el Sr. Flor en ese momento, puesto que el Director Regional era un puesto político se entendió que debieran ser los técnicos los que informaran sobre el tema.

Y dice así: "desestima cada una de las ofertas de las demás Empresas" y entiende, concluye en el informe -si quieren lo leo si es conveniencia de esta Comisión-, pero le puedo leer la conclusión que dice "la oferta presentada por ASCANSADISA se considera aceptable por presentar un proyecto de explotación del vertedero detallado y correcto, con maquinaria suficiente para su ejecución y una metodología de explotación con cubrición diaria adecuada. Presenta, asimismo, un tratamiento de lixiviados completamente diseñado para aplicar al terreno, con seguimiento técnico y analítico del proceso. Igualmente, son correctos el sistema de gasificación y el sistema de recrecimiento de taludes de tierra, etc".

Por lo cual, con este informe de los técnicos más un informe oral que se les pidió en el Consejo de Gobierno, éste decide adjudicárselo a la empresa ASCANSADISA.

EL SR. REVILLA ROIZ: En concreto, en su Consejería, Usted sabe que la convalidación es un acto excepcional del Consejo de Gobierno, llevó a cabo 100 convalidaciones por importe de 808 millones de pesetas ¿por qué se dió tal volumen de convalidaciones?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sería por razones técnicas -me imagino- que así lo exigieran. Tenga Usted en cuenta que, fundamentalmente, en muchos de los expedientes, sobre todo en el Plan de Residuos, era en razón al tonelaje que había. Por lo tanto, no se podía dar un informe fiscal sin saber la cantidad exacta. De ahí que siempre tuvo que ir a convalidación al no tener un conocimiento de la cantidad exacta porque no sabíamos el número de toneladas que podían ir a un vertedero concreto. No es porque no pudieran dar ese informe fiscal, sino que no se sabía la cantidad exacta hasta no venir al pesaje del mes concreto, etc. Y de ahí que siempre tenía que ir a convalidación, pero no por otra razón.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El Partido Socialista por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias al Sr. D. Alberto Rodríguez por comparecer en la Comisión.

Nos ha explicado que la elaboración de las directrices regionales de ordenación del territorio por valor de 260 millones de pesetas, que lo primero que barajó el Consejo de Gobierno fue un informe jurídico. En la tramitación del crédito de los 4.000 millones de pesetas, que es una operación realmente de envergadura, se estaba utilizando una empresa pública de la Diputación, que iba a condicionar en el futuro la actuación de esa propia empresa, ¿recuerda Usted si también se barajó algún informe jurídico respecto a la conveniencia de esa operación, respecto a la oportunidad de ese Banco, respecto al procedimiento correcto para utilizar en el Consejo de Gobierno?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Este tema -que ya hemos tratado antes- desconozco por completo si había algún informe de la Asesoría Jurídica. Es decir, yo entiendo que cuando un Consejero o un Miembro del Consejo de Gobierno lleva un tema al Consejo de Gobierno, -entiendo- que debe llevar todos los informes preceptivos y que marca la Ley. Y, por lo tanto, no tengo por qué pensar que no existan, ni tengan todos los requisitos legales. Desconozco si llevaba un informe de la Asesoría Jurídica o lo llevaba de un técnico determinado, etc., en ese tema concreto que dice.

EL SR. PALACIO GARCIA: Como Consejero de Ecología y Medio Ambiente ¿qué autonomía tenía como Consejero en la disposición del gasto?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: ¿Con respecto a qué tema?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Como Consejero, sin necesidad de recurrir al Consejo de Gobierno, qué autonomía tenía financiera, económica, de disposición de gasto.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me parece que era hasta 5 millones de pesetas.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Hizo alguna vez reserva de voto en el Consejo de Gobierno, con respecto a las obras del Parque de la Naturaleza de Cabárceno?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, porque no se sometió a votación tampoco.

EL SR. PALACIO GARCIA: Como Vicepresidente que era también del Partido Popular ¿informaba puntualmente o normalmente al Partido Popular, a su Dirección Regional y a los Miembros del Grupo Parlamentario Popular?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo creo que todos teníamos conocimiento de él, puesto que, prácticamente, estábamos en el Consejo de Gobierno y otros estaban en cargos también del Grupo Parlamentario. Por lo tanto, teníamos todos conocimiento hasta cierto punto.

EL SR. PALACIO GARCIA: En los Presupuestos del año 1989, figuraban 100 millones de pesetas con destino al Parque de la Naturaleza de Cabárceno. El Grupo Parlamentario Socialista enmendó esos Presupuestos a la baja puesto que, como se trataba simplemente de contratar el Proyecto, parecía excesiva la cantidad de 100 millones de pesetas. El Sr. Consejero, en aquel momento, defendió la conveniencia de los 100 millones de pesetas para realizar alguna obra previa. Sin embargo, al mes siguiente, y con una partida de 100 millones de pesetas, encargó un Proyecto por valor de 1.000 ó 1.200 millones de pesetas. ¿Cómo con el gasto autorizado por la Asamblea Regional de 100 millones de pesetas, y solamente 30 en cuarenta días, se elabora un Proyecto por más de 1.000 millones de pesetas?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Perdón. Una cosa es que los técnicos de la Consejería hayan elaborado un Proyecto para CANTUR, un Proyecto, pero no la Consejería. La Consejería como tal no llevó las obras de CANTUR. Por lo tanto, no fueron en los Presupuestos, el Consejo de Gobierno decidió que el tema de

Cabárceno pasara a CANTUR. Es decir, en primer lugar, tuvo el propósito de que fuera a través de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente pero, luego, cambió de criterio, y entendió que debió de pasar a CANTUR. Eso es lo que ocurrió.

EL SR. PALACIO GARCIA: Pero parece que las decisiones importantes de CANTUR las toma el Consejo de Gobierno como tal. Por consiguiente, la decisión de elaborar el Proyecto, de adjudicar la obra, de asumir el crédito, es una decisión del propio Consejo de Gobierno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, sí.

EL SR. PALACIO GARCIA: La pregunta sigue siendo la misma ¿cómo con una previsión de 100 millones de pesetas, a los pocos días, realmente, se toma esta decisión?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Porque se decide desde el Consejo de Gobierno, el que pase a CANTUR, y que la financiación sea otra distinta a la que venía en el Presupuesto, de esos 100 millones que habían sido asignados. Era otra decisión que había tomado el Consejo de Gobierno.

EL SR. PALACIO GARCIA: La ampliación del gasto de los 1.000 ó 1.200 millones que había en el proyecto, a lo que luego resultó el precio final de la obra, 4.000; ¿La ampliación de ese gasto, cumplió los requisitos de publicidad, concurrencia, etc., etc.?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me imagino que habrá sido legal. Yo recuerdo que en esa comparecencia del Consejero de Industria, dió en los Boletines en los que había salido el concurso de las distintas obras que se hicieron en Cabárceno. Entiendo que sí.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Muchas gracias.

D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy breve, una pregunta más. Usted, como Consejero de la Diputación Regional, del Consejo de Gobierno, es miembro de la Junta General de CANTUR; ¿En las Juntas Generales de CANTUR, en donde Usted haya asistido, se ha aprobado alguna vez delegación de atribuciones para autorizar el pago de facturas a personal que no esté adscrito a la nómina de CANTUR, o al Consejo de Administración de CANTUR?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Lo desconozco. No sé si hay alguna delegación. ¿Aparte, dice, del Consejero del ramo de Industria?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, aparte del personal de CANTUR, y del Consejo de Administración de CANTUR.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo creo que no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: La Junta General, ¿podría haber habido alguna aprobación de delegación de atribuciones, para que otras personas, ajenas a CANTUR, pudieran dar el visto bueno a facturas de obras que se estarían realizando en el Parque de Cabárceno?.

¿No le consta que en ninguna Junta General a la que Usted haya asistido, haya habido ninguna aprobación de delegación de atribuciones a personas ajenas a CANTUR?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Entiendo que, no ajenas a CANTUR, ajenas a la Diputación, desde luego que no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no; ajenas a CANTUR, que es quien paga. Ajenas a CANTUR, S.A.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Pues desconozco, no sé exactamente si hay algún acuerdo o no. No lo sé, eso no podría especificarlo. No lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): El Grupo Popular, por favor.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sr. Rodríguez; ¿es cierto que el entonces Presidente del Gobierno, en una reunión del Grupo Parlamentario, informó que el coste de CANTUR sería sobre los 1.900 millones de pesetas y no sobrepasaría esta cifra?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Así es.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: ¿Usted, como antiguo Vicepresidente del Partido Popular, recuerda alguna reunión del Comité Ejecutivo, o Junta Directiva de este Partido, en que se informase sobre CANTUR?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Pues no.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Alguna pregunta?.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: ¿Puedo?

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Haga Usted la pregunta. En realidad, le advierto que no es normal, es excepcional, pero si no hay ningún inconveniente. Atribúyase Usted la representación del Grupo Regionalista.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Bien. En primer lugar, esto que dice el Sr. Rodríguez; en una conversación privada. Más bien yo diría que pública, porque había más personas delante; luego, no era privada, sino que era pública. Esto es muy importante.

Y después, quería que me dijese los precios de las adjudicaciones del vertedero de Meruelo. ¿Qué precios han sido, a las cuatro compañías que hay?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bien. Yo no tengo ese dato aquí en este momento, pero puede preguntárselo al Consejero de Ecología, que le dirá perfectamente.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Hombre, son unos precios y una cosa tan importante. Yo pienso que se recuerda.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No, porque mire; me va a perdonar; porque ya en la intervención del Consejero de Ecología, cuando intervino el otro día, le respondió bien a ese tema. Donde Usted vino a decir que se había adjudicado a la oferta más cara; y eso no era correcto, como él le dijo, puesto que el informe lo había hecho él.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Por favor, no entren en diálogo.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Y entonces, a cuál de ellos se refiere, porque ha habido tantas adjudicaciones en el Plan de Residuos, puesto que hay cinco incineradoras; hay dos vertederos controlados; y después está la recogida. ¿A cuál de ellos se refiere?. ¿La ampliación del vertedero, la adjudicación?...

EL SR. ROTELLA GOMEZ:...Yo me refiero a la adjudicación. Y creo que de todos es conocido que la diferencia era abismal, y que pasaba desde ochocientas y pico pesetas el más barato, a 1.600 el más caro.

Y yo me pregunto, y yo creo que eso Usted sabe lo que ocurre que algunas veces; no lo sé, yo no sé si estoy hablando con estos Consejeros, o con ex-conserjes, porque es que...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Por favor, Sr. Rotella; retire la palabra.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Retiro la palabra. Pero es que no se acuerdan de nada. La culpa la tienen todos los funcionarios...

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ...Sr. Presidente, en modo alguno hemos culpado a ningún funcionario...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo):...Perdóne un momento, por favor. Hemos dicho que excepcionalmente le hemos concedido la palabra; concrete Usted, por favor y termine, se lo ruego. No entren en diálogo, ni hagan excisivas explicaciones. Pregunte.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Voy a preguntar. Siguiendo con los precios, con todos los informes que pueda haber hecho; si hay un precio que se pone muy alto y según ese precio que es más alto, porque los medios que van a hacer presentan un proyecto completo y los otros no lo han presentado; pero si la diferencia es abismal, pese a todos los informes que puede haber; habrá que volver a consultar otra vez y poner las normas que diga la Diputación, no el que venga a contratar, y como pone él las normas, que va a hacer muchas cosas, se le adjudica. Quiere decirse que en la Diputación no se hizo la petición con

todos los puntos que había que hacer. Entonces, es muy fácil llegar a no hacer las cosas, como generalmente pensamos todos que se hacían muy mal. Y eso es lo que pensamos, y hay muchos procedimientos. Pero salir con esas cosas y no contestar a nada, irse por los "cerros de Ubeda", no me parece lo más correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Rotella. Conteste, Señor Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bien, Sr. Presidente.

Entiendo que el Sr. Diputado, cuando pregunta debiera de ir documentado; puesto que está en una Comisión de Investigación, existe un expediente sobre el Plan de Residuos, y concretamente sobre ese tema.

Y existe además, en ese concurso, un pliego de condiciones estricto y que está publicado. Ese pliego de condiciones -si lo hubiera leído-, vería cómo realmente vienen las condiciones exactas. Hubo un concurso, y en ese concurso se decidió, de acuerdo con los informes de los técnicos.

El otro día, el hoy Consejero de Ecología, decía que precisamente la cubrición que se hacía en el vertedero de Meruelo -y de ahí venía la diferencia de precio-, se hacía sobre 10 centímetros, con respecto al resto. Las otras ofertas no hacían cubrición y por tanto, era más barato en ese sentido. Y de ahí que lo desestimaran.

Podíamos haber entendido que la oferta, que una de las ofertas que no fuera con cubrición era la más importante. Pero entendíamos que en aquel momento queríamos llevar el vertedero con las mayores normas de seguridad; y dada la polémica que tenía este problema, y de ahí que nosotros optáramos precisamente por ese sistema, al que también optaban los Servicios Técnicos de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Bien, muchas gracias.

¿Alguna pregunta?. Nada. Muchas gracias.

Cuando quiera, puede retirarse.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Ha sido citado, en debida forma, el representante del OYPROCANSA, D. Francisco de la Riva, y remite el siguiente escrito, que les voy a leer a Ustedes y que yo acabo de tener conocimiento de él ahora mismo.

Dice; "D. Francisco de la Riva Sierra comparece respetuosamente y dice, que a través de esa Presidencia, he recibido citación para comparecer ante la Comisión de Investigación, sobre la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; que el próximo día 14 de los corrientes, jueves, a las dieciocho treinta, se celebrará, a fin de informar sobre los extremos que se citan en la comunicación que me han sido dirigida con registro de salida, fecha 8 de febrero de los corrientes, referencia 3.585. Y a tal efecto, intereso manifestar lo siguiente:

Primero; se siguen diligencias previas, con la referencia 5/90, ante la Sala de lo Civil y de lo Penal, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en querrela promovida por D. Manuel Pardo Castillo y otros, contra D. Juan Hormaechea Cazón, en virtud de cuya querrela, el que suscribe ha sido citado a declarar ante el Magistrado Instructor, en la calidad que ostenta de representante de la empresa OYPROCANSA. A su tenor se ha ofrecido a dicho Tribunal cuanta información y documentación ha sido requerida por tal motivo, tanto en virtud de manifestaciones hechas por comparecencia, como de documentación aportada; bien porque haya sido requerida, bien porque haya sido aportada voluntariamente.

Segundo; Con independencia de la actuación de la Administración de Justicia, los medios de comunicación de la Región, vienen dando cuenta con una constancia que no podemos menos de calificar benignamente de premeditada, de aspectos que atañen a la empresa que represento y a mí mismo, de forma absolutamente unilateral y que con todo respeto y en estrictos términos de defensa, estimo no es apto ni ajustado a la verdad de los hechos. No parece aventurado opinar que la Comisión de Investigación que me cita para comparecencia, tal vez no haya sido ajena a tales filtraciones; hay que señalar que el Presidente de esa Comisión de Investigación es D. Manuel Pardo Castillo, la misma persona que promociona la querrela descrita anteriormente, con lo que estimo que existe una cierta incompatibilidad al respecto.

Entiéndase bien, que lo anterior se expone con el máximo respeto a esa Institución y a la función Constitucional que pueda desarrollar. Pero también en la defensa de los derechos y libertades, contenidos en el Artículo 14 de la Constitución, que consagra la igualdad ante la Ley; en el Artículo 24 de la misma, que garantiza la tutela efectiva a los Jueces y Tribunales frente a la indefensión; y, en definitiva, afecta a la presunción constitucional de inocencia.

Tercero; Por todo lo anterior y sin desconocer en ningún momento la función de la Asamblea Regional, de su recta Presidencia; estando sometido el asunto de investigación en los Tribunales de Justicia, con expreso reconocimiento a su función jurisdiccional, como la máxima garantía de los derechos y libertades de nuestro Estado de Derecho; estimo innecesario, reiterativo e inoportuno el efecto de mi comparecencia ante la citación que me ha sido cursada; por lo que me excuso en asistir a la misma, reiterándole al Sr. Presidente mi respeto a la Institución que preside y mi acogimiento a las garantías constitucionales, expresamente invocadas.

En Santander, a trece de febrero de mil novecientos noventa y uno."

El único comentario que me merece, es que precisamente, al amparo del Artículo 14 de la Constitución y del Artículo 24, de los Derechos de Igualdad y de Defensa; debía haber comparecido aquí, para haber aclarado y tener la consciencia absoluta de que no se actúa de manera unilateral. Pero sí se actúa si él no comparece, evidentemente. La única forma de subsanarlo es que hubiera comparecido.

Pero en fín, aquí queda la constancia, está en su perfecto derecho de decirlo y de no comparecer.

Entonces, como pedían antes un receso; si les parece, un cuarto de hora.

Solamente queda una persona que tiene que comparecer; o solamente por atención a él, que comparezca. Yo creo que es mejor y terminamos ¿No?.

Entonces que comparezca; es D. Jesús Ceballos.

Vamos a empezar, porque aunque esté ausente el Representante del Grupo Popular, como ha dicho que se iba a incorporar enseguida, tendrá oportunidad de preguntar, si lo desea, con posterioridad.

D. Jesús Ceballos, si es Usted tan amable, va a contestar a las preguntas que le formulen los Representantes de los Grupos Parlamentarios, sobre las materias que le habrán hecho llegar a Usted en la notificación.

El Representante del Centro Democrático y Social puede comenzar cuando guste.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes, Sr. Ceballos.

El Primero de Agosto de 1987, ¿es Usted nombrado Asesor de la Presidencia para asuntos de Bienestar Social?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Como Asesor de la Presidencia para asuntos de Bienestar Social; ¿se le nombra, a Usted, coordinador, en un Acta del Consejo de Gobierno, de 22 de Junio de 1988, para la "operación" -entre comillas, lo de la operación-, para coordinar el acuerdo que tiene el Consejo de Gobierno en la adjudicación de la cartelería a la empresa OYPROCANSA?; ¿es Usted nombrado coordinador?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Así es.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Desde su cargo de coordinador, ¿era Usted consciente de que se podrían estar colocando carteles, sin estar adjudicada la obra?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, en absoluto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No tiene constancia de eso, pero de hecho, al día de hoy sabe que hay carteles colocados, sin obras adjudicadas.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Pues no, tampoco. No lo sé. Yo lo que sí me he preocupado es de que los carteles estuvieran puestos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero puestos, ¿para obras adjudicadas, de acuerdo con la orden del Consejo de Gobierno?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Correcto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Y si hubiera carteles de obras no adjudicadas, se sorprendería Usted?. Quiero decirle que; efectivamente Usted se ratifica en que coordinaba todo el tema relativo a que los carteles se colocaran por la empresa adjudicataria, de acuerdo con la orden del Consejo de Gobierno -que la tengo aquí delante-, donde se hace referencia a que los carteles se coloquen para cada una de las obras adjudicadas.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Así es.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Le quiero decir que si al día de hoy, ¿se sorprendería Usted de que estén colocados carteles en obras no adjudicadas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No creo que tendría sentido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Y se sorprendería más si tuviera conocimiento de que se han pagado facturas correspondientes a carteles de obras no adjudicadas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Eso, perdón, no lo sé.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero ¿se sorprendería, si fuera así?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No lo sé.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Estaría fuera de su coordinación, dentro del área de este asunto?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Eso no lo sé. Eso de verdad, no lo sé.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Siendo Usted Asesor de la Presidencia para asuntos de Bienestar Social; -y ésta es una pregunta subjetiva-, ¿Considera que es normal que le ordenen coordinar una operación de cartelería, que está bastante lejos de lo que puede ser el Bienestar Social?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Siendo un obrero de la Diputación, en este caso, Asesor del Presidente y una persona que está al mando del Presidente; no solamente me limitaba a temas de Bienestar Social, como en muchas cosas intervine; sino intervine en muchas otras cosas que el Presidente me encomendó. En muchas otras cosas que llevaba del Presidente. Y ésa era una más del Presidente, que me encargaba para el funcionamiento de Asesor de la Presidencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero Usted fué nombrado Asesor de la Presidencia para asuntos de Bienestar Social; de acuerdo con la Resolución del Consejo de Gobierno de 1 de Agosto de 1987.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Pero también llevaba otro tipo de facetas que no solamente era Bienestar Social, sino otras muchas cosas, durante muchas horas de trabajo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, si yo no le estoy tratando a Usted de acusar de su falta de dedicación o no; sino todo lo contrario. Simplemente le quiero recordar -aunque no sea de su incumbencia, ni de su responsabilidad, porque le nombraron otros-, de que el nombramiento hace referencia, y la asignación presupuestaria hace referencia a asuntos relacionados con el área del Bienestar Social. Y lo único que le digo es; que a menos, a título de este Diputado, parece extraño que se le encargue un trabajo de coordinación de vigilancia y control de la colocación de una cartelería, porque parece -a mi juicio-, aunque ya digo que es subjetivo, que está bastante lejos de lo que podría ser el área de actuación en Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo creo que ha contestado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero como es una cuestión subjetiva, y ya me ha contestado. Con eso termino, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera pregunta es la misma. ¿Era Usted el coordinador de la actividad de cartelería?.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Ya está contestada, ¿No?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Segunda pregunta. ¿Puede Usted explicar a esta Comisión, cómo efectuaba esa coordinación?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Principalmente, mi coordinación era que los carteles estuvieran en perfecto estado, debido a que en muchas ocasiones; bien por los temporales, o bien por llamadas de alcaldes, presidentes de juntas vecinales; los empapelaban, o se producían pintadas en ellos, o el temporal los tiraba y yo coordinaba que eso volviese a estar colocado de nuevo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se limitaba a eso, a la reparación?. Entiendo que coordinación es algo más que eso. ¿Era más que eso, o simplemente era la reparación?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Bueno, para la colocación de los carteles; a través de Contratación y Patrimonio, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno; se daba la orden de que se colocaran los carteles. Se daba la orden de que se había aprobado tal obra, para que se instalase el cartel correspondiente.

Yo, después, me limitaba a saber que eso estaba colocado, o a supervisar que estuvieran en las debidas formas, que no estuviera tirado, o estropeado, o pintado.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Sabía Usted que se ponían carteles en obras que no se realizaron nunca?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, éso no lo sabía.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Pero ahora lo sabe ya?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Bueno, por lo que están diciendo. Exactamente no lo sé, pero por lo que están diciendo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Sabía Usted -yo creo que eso sí porque están colocados-, que hay carteles que cuestan más dinero el cartel que la obra que anunciaban?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, tampoco era mi tema. Yo no sabía cuánto valía la obra, ni cuanto tenía que valer.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me refiero a que, lo que vale la obra lo dice el cartel. Pero digo que, si en un cartel ponía que se hacía una traída de luz, desde un poste a una casa y lo anunciaba en 112.000 pesetas, y el cartel cuesta 141.000 pesetas; ¿Usted no advertía de esa posible irregularidad?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Yo no tengo constancia de éso. Ha podido ocurrir, no lo sé. Pero no tengo constancia.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Realizó Usted en algún momento la propuesta al Servicio de Contratación y Compras, de la confección del expediente de contratación?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: En ningún momento.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Hizo Usted alguna propuesta del examen del expediente, a algún órgano administrativo, determinado?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Tampoco eso era mi misión.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Sabía Usted que Intervención confeccionó una serie de informes, en los que se contemplaba la imposibilidad de abonar las facturas de OYPROCANSA, por la ausencia de ingresos en la cuenta 290, de Valores Independientes?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No sé ni cómo se pagaban, ni nada. No tengo ni idea de ello.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dígame Usted, por favor, si recibió Usted esta carta que le dirijen; "El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 22 de Junio de 1988, se aprobó por este Consejo de Gobierno, encargar a la empresa OYPROCANSA, la confección y colocación de carteles, etc.

Forma de pago; se hará con cargo al concepto 290, de la Agrupación de Valores Independientes, se expedirán mandamientos de pago por las facturas que debidamente conformadas, presente la Consejería. En la factura se hará referencia expresa a la obra y adjudicación de la misma, con cargo a la primera certificación de obra que se tramite para el pago; ante la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos se expedirá mandamiento de ingreso en el mencionado Concepto 290, de Valores Independientes.

Vistos los informes de la Intervención y la Dirección Jurídica, etc. etc.

Se acuerda: Este acuerdo sustituye a los de fecha 22 de Junio del 88 y 9 de diciembre. Cúmplase lo anterior y notifíquese a la Secretaría General Técnica y a la Asesoría de la Presidencia para asuntos de Bienestar Social".

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí. Recibí esa carta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces; ¿Por qué me dice Usted que no sabe que se abonaban en la cuenta de Valores Independientes?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Porque yo no tenía yo que preocuparme de ese tema, en absoluto. Me habían nombrado para revisar los carteles, no para otra cosa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perdone Usted; yo le he preguntado que si tenía conocimiento; yo no le digo que si era su competencia. Yo le he preguntado, ¿tenía Usted conocimiento de que en la Cuenta de Valores Independientes, se ingresaban y se pagaban de ahí los carteles?; y me dice que no. Y le digo que si ha recibido esta carta; y me dice que sí.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí. Yo le digo que sí he recibido esa carta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues estaba enterado.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Yo he recibido esa carta, pero a mí no me ha preocupado en ningún momento, de dónde se pagaba; ni quería saberlo, tampoco.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si no pregunto eso. Pregunto que si tenía conocimiento...

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Yo le contesto que sí he recibido esa carta, en el cuál me nominaban para el seguimiento del tema de carteles.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Le hizo Usted la propuesta de solución al problema?. Usted conocía que ha habido un momento en esta historia de los carteles, en que se rectifica una primera orden que se día de que se pague, con cargo a la primera certificación; y como la certificación se produce más tarde de la colocación del cartel -supongo que hay una reclamación por parte del que elabora los carteles-, se pasa a la segunda fórmula y es que; frente a la factura, se pague sin más, de la Cuenta de Valores Independientes. ¿La propuesta de esa solución la hizo Usted, al Consejero de Economía y Hacienda?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Nunca.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿A qué Consejería presentó Usted -si es que lo presentó-, el problema del pago de las facturas de OYPROCANSA?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: A ninguna. Porque no lo he presentado nunca.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Recibió Usted la propuesta de subsanación del expediente, comunicado por el Servicio de Contratación?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Nunca. Yo lo que sí le voy a decir que yo me he encargado de la colocación del cartel, tanto en cuanto, y la supervisión del cartel. No me he encargado de más temas, Sr. Revilla. De más, en absoluto. Ni tenía por qué. Yo lo único que quería era ver el cartel puesto, y era la orden que yo tenía; y nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, pero si yo no le pregunto eso.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Pero ya le contesto yo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, pues conteste que sí, o que no; pero no me dé más explicaciones.

¿Era el Consejero de Presidencia, el Organo a través del cuál se efectuaba el control y seguimiento de la cartelería?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No lo sé.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Propuso alguna vez al Consejo de Gobierno, que había problemas con las facturas de OYPROCANSA?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, no tenía por qué.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se le comunicó a Usted el cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 1 de Febrero de 1989, donde se solucionó -por la vía rápida-, el problema del pago?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: Entonces; ¿tampoco recibió Usted esta carta que le voy a leer ahora?.

Dice que no lo sabía, me acaba de decir, ¿no?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Si no me lee la carta, no me entero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. La carta dice; "El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión señalada... etc. etc., adoptó lo siguiente; vistos los informes de la Intervención y de la Dirección Jurídica, conforme a las atribuciones que concede este Consejo, el Artículo 74.2 de la Ley de Finanzas; se acuerda igualmente que los mandamientos de pago citados, se expendirán, esté o no realizado el ingreso correspondiente".

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, yo no tengo esa carta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Va dirigida a Usted.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Yo no he recibido esa carta.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No la ha recibido?; pues va dirigida a Usted.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Irá dirigida, pero yo no la he recibido.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Sabía Usted, como coordinador de la actividad, que

había un déficit en el Concepto 290, de Valores Independientes; de donde se abonaban las facturas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues nada.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias.

¿Grupo Popular?; no.

¿Grupo Socialista?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Le ruego una cosa, Sr. Palacio; ya sabe el conocimiento que tiene el Sr. Ceballos, de los temas; por tanto, pregunte Usted.

EL SR. PALACIO GARCIA: En primer lugar, quiero agradecerle la presencia en esta Comisión, al Sr. Ceballos.

Además de coordinar el tema de carteles; por otras comparencias que se han realizado en esta Comisión; sabemos que Usted tuvo actividad en el tema de Cabárceno; realizó actividades en Cabárceno, como Asesor del Presidente -seguramente-.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí.

EL SR. PALACIO GARCIA: También sabemos que organizaba corridas de toros; en concreto, hay tres corridas de toros, por valor de 27 millones de pesetas.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí.

EL SR. PALACIO GARCIA: También sabemos que dirigía festejos populares.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí, es cierto.

EL SR. PALACIO GARCIA: Que acompañaba al Presidente a actos públicos. La pregunta es; ¿Realmente, en qué asuntos asesoraba sobre Bienestar Social?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Pues bastantes, porque llevo once años trabajando en ese campo; entre el Ayuntamiento y la Diputación; y he tenido intervenciones -creo que-, auténticamente felices dentro de ese campo.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): De todas formas, ruego que se cifan a lo que es la materia de la comparecencia.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, yo encantado de contestar también.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¡Ah, no hay problema, entonces.

EL SR. PALACIO GARCIA: Si desea contestar...

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Bueno, ¿quiere que especifique uno por uno, temas de Bienestar Social.

EL SR. PALACIO GARCIA: No, a nivel general.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: He tenido oportunidad de poder trabajar en el tema del Salario Social, en el tema del transeuntismo, en el tema de drogadicción -que ha ocupado siempre mucho-, en el tema de la pobreza también me he ocupado, en el tema del chabolismo; en muchos temas dentro de Bienestar Social.

Creo que ha sido un campo que me ha gustado mucho. Y todavía disponía de tiempo para trabajar en otras muchas cosas, como Usted mismo ha dicho.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿D. Roberto Bedoya?, no.

D. Manuel Garrido, sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ceballos; Usted en la actividad concreta del Parque de Cabárceno, en lo que pudiera ser la movilización de personas para poder visitar, o que tuvieran oportunidad de visitar las obras, o la realización del Parque; ¿ha firmado facturas, o ha dado el visto bueno a facturas que posteriormente tuviera que pagar CANTUR?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí, porque yo era Consejero de CANTUR. Yo estaba también a las órdenes del Presidente de CANTUR -que en este caso el representante era el Consejero-.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Y todos los Consejeros de CANTUR, pueden dar el visto bueno a esas facturas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Yo he dado el visto bueno de que el trabajo se realizaba; después ya pasa a CANTUR, que es quien organiza el tema de la facturación, y en eso yo no tengo ni idea.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿A qué tipo de trabajo se está refiriendo?. ¿A la línea de autobuses, por ejemplo?.

Le hago la pregunta de otra forma; Usted dice que era Consejero de CANTUR; es decir, que pertenecía al Consejo de Administración de CANTUR. ¿En el Consejo de Administración de CANTUR, tiene Usted constancia de que haya habido alguna delegación de atribuciones a los Consejeros, para visar facturas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: ¿Delegación para firmar facturas?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, o autorización. ¿O, todos los Consejeros tenían autorización para firmar facturas?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No lo sé. Yo lo que sí le voy a decir es que, yo como Consejero de CANTUR, y al mismo tiempo responsable del tema del área de Cabárceno en cuanto a la presentación, o a los visitantes de Cabárceno; la época que hubo, que no se podían subir vehículos; yo a través de CANTUR y como además era la persona que estaba allí sábados y domingos organizando ese tema, efectivamente, daba el visto bueno a los autobuses que allí iban los domingos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sr. Revilla; le recuerdo que ha comparecido por el tema de OYPROCANSA. Aunque él está dispuesto a contestar a todo, pues bueno.

No, si él ha dicho que está dispuesto, de manera que... Yo lo que sí le he dicho a él, es que solamente Usted tiene que contestar de la materia que le han dicho.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí, y yo para eso venía también. Ahora, si me hacen una pregunta aparte, no tengo inconveniente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo desconocía exactamente que fuera sólo para eso. En calidad de sus múltiples...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): La materia en ésa.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Fué Usted el organizador, con motivo de una Feria Ganadera en Ontaneda, de una paella gigante -así se titula la factura "paella gigante"-, de 2.200.000 pesetas; y de 1.300.000 pesetas de arroz con leche, de orujo con té del Puerto; complemento de esa Feria Ganadera?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Usted sabe de sobra que sí. He sido, no solamente el organizador, sino el visador para organizar esa Feria; y el que ha llevado a cabo esa Feria los dos años que se ha organizado.

Gracias a esa pequeña cantidad que Usted acaba de decir; comieron 12.000 personas aquel día.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Yo quería, simplemente, hacer una pregunta al Sr. Ceballos; que creo que dentro de sus misiones como coordinador de la cartelería, me parece que lo ha dicho antes; figuraba una muy concreta, que era la de comprobar el buen estado de los carteles.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: Sí. Que no siempre podía estar, pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, incluso creo que ha dicho que se caían los papeles...

EL SR. CEBALLOS CAMPO: No, los pintaban.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Los pintaban. ¿Quién reparaba esos carteles que estaban en mal estado?.

EL SR. CEBALLOS CAMPO: La misma empresa que los montó. Se comprometía además, a tenerlos en perfecto estado.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Alguna pregunta más?. Pues, muchas gracias, Sr. Ceballos. Puede retirarse.

Se levanta la Sesión, hasta mañana a las once de la mañana.

(Finaliza la reunión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*